

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (IMIP) CELEBRADA EL
VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de Ensenada, Baja California siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2023 se reunieron en línea a través de la Plataforma Zoom, los miembros que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo del IMIP**, de conformidad con la Convocatoria de fecha **11 de diciembre de 2023**, suscrita por el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Director y Secretario Técnico del Consejo del IMIP misma que corre agredada como **apéndice letra "A"**. -----

El **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** en representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, preside la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento del IMIP. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia-----
2. Declaración del Quórum Legal-----
3. Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria 2023 del Consejo IMIP---
4. Asuntos Administrativos-----
- 4.1 Integración de la Comisión de Normatividad del IMIP-----
- 4.2 Presupuesto 2024-----
5. Asuntos Generales-----
6. Clausura-----

1.- LISTA ASISTENCIA. -----

El **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** en representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y Presidente del Consejo del IMIP; **C. SUSANA CRESPO LUCERO** en Representación de la **C. OLGA MARCELA VALDEZ MELGOZA**, Regidora Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; **C. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** en representación del C. Regidor **SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; **C. MARCO FELIPE LÓPEZ ARMENTA** , en Representación de la C. **NORMA ELVIA MARTÍNEZ SANTOS** Coordinadora General de Gabinete del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; el **C. ADNAN JOAN MOUETT VAZQUEZ**, en Representación del **C. FRANCISCO DE JESÚS OLIVEROS ABSALÓN**, Director del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano del XXIV Ayuntamiento de Ensenada; El **C. ROBERTO JUNIOR CÓRTEZ MORA** en representación de la **C. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE** Titular de la Secretaria de Medio Ambiente,

Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California; **C. JOSÉ RUBÉN CAMPOS GAYTÁN** de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California; **C. JAVIER GONZALEZ SIERRA** en representación del **C. RAGNAR GUTIÉRREZ ABARCA** Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación **C. MELISSA BALDERAS ROMERO**, en representación de la **C. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA** Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California y Secretario Técnico del IMIP.-----

2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL: EL C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California y Secretario Técnico del Consejo del IMIP declara en Segunda Convocatoria la existencia de quórum legal de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo del IMIP con la presencia de **siete** de los **veinte miembros** con **voz y voto** que integran el Consejo del IMIP, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO IMIP: EL C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ, Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, informa que el acta de la tercera sesión ordinaria 2023 del Consejo del IMIP fue enviada en la convocatoria y pregunta a los integrantes del Consejo si existe alguna enmienda a la misma. No existiendo enmiendas.-----

EL C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP el acta de la tercera sesión ordinaria 2023 del Consejo IMIP aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue-----

ACUERDO SO4.1: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba el acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo del IMIP-----

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: EL C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP da lectura al punto Asuntos Administrativos en donde cede la palabra a la **C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** Subdirectora Administrativa y Financiera del IMIP, para dar la explicación de los **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** y menciona que dichos puntos a tratar fueron enviados de manera digital en la Convocatoria para la sesión con el fin de que fueran analizados de manera previa y a detalle, así mismo informa que los mismos fueron vistos por la Comisión de Revisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP (CPCP).-----

La **C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, expone los asuntos administrativos en el siguiente orden: -----

4.1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD DEL IMIP: La **C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** menciona como antecedente que, derivado de observación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), se requiere que el Instituto cuente con lineamientos y mecanismos que promuevan la perspectiva de equidad de género, para lo cual se considera necesario instalar una comisión. En este sentido se menciona que el artículo 23 del Reglamento del IMIP, establece que el Consejo podrá integrar Comisiones para dar cumplimiento a los acuerdos y/o estudio o dictamen de algún asunto determinado, estas Comisiones tendrán la obligación de rendir un informe por escrito al Consejo en la siguiente reunión al término del estudio o dictamen correspondiente. En su instalación las Comisiones nombrarán a un coordinador y un secretario. A las sesiones de Comisiones del Consejo podrá asistir cualquier integrante del Consejo; por lo cual se propone integrar la Comisión de Normatividad del IMIP para la revisión de lineamientos y normas propias del Instituto, conformado por: Comisario del Consejo, Regidores (as) presidentes de las comisiones de Consejo, Integrante ciudadano del Consejo, Secretario Técnico del Consejo y Subdirector (a) Administrativo y Financiero (a) del Instituto. -----

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP la integración de la Comisión de Normatividad del IMIP aprobándose por unanimidad de votos, por lo que a continuación procede a solicitar propuestas de representante ciudadano, proponiéndose al **C. JAVIER GONZÁLEZ SIERRA**, aprobándose por unanimidad, quedando como sigue: -----

ACUERDO SO4.2: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada Baja California, se aprueba la integración de la Comisión de Normatividad del IMIP, conformada por: Comisario del Consejo, Regidores (as) presidentes de las comisiones del Consejo, Integrante Ciudadano del Consejo y Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) del Instituto, quedando como representante ciudadano de esta Comisión el **C. JAVIER GONZÁLEZ SIERRA**, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación -----

4.2. PRESUPUESTO 2024: Se presenta un presupuesto por el importe de \$5,750,200.00 (Cinco millones, setecientos cincuenta mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) integrado por la Aportación Municipal de \$3'222,720.00M.N. (Tres millones doscientos veinte y dos mil setecientos veinte pesos M.N.00/100) y Recursos Propios por el importe de \$2'527,480.00 M.N. (Dos millones quinientos veinte y siete mil cuatrocientos ochenta pesos M.N. 00/100 M.N.), así como su Programa Operativo anual de Metas 2024 alineado al Plan Municipal de Desarrollo, integrado de la siguiente manera: 1. Supervisar la Elaboración de Programas para el Desarrollo Sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Ensenada, 2. Realizar Informes de Avance de Gestión Financiera, 3. Diseño, publicación, actualización y mantenimiento del sitio web

institucional, 4. Actualización en el sitio web del Instituto, en el apartado de Transparencia e información contable, 5. Publicación, actualización y divulgación en el sitio web institucional de los planes, programas, observatorio urbano y bitácora ambiental, elaborados por el Instituto, 6. Capacitaciones de concientización de igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, 7. Evaluar Estudios de Impacto Urbano, 8. Emitir Opiniones Técnicas, 9. Mantenimiento y administración de la estación GPS cooperativa de la red geodésica nacional activa del INEGI, 10. Seguimiento y mantenimiento de la base cartográfica catastral del Municipio de Ensenada, 11. Recopilación de información, determinación de línea base y cálculo de indicadores para el desarrollo municipal de Ensenada, 12. Actualización del sistema de información geográfica de asentamientos irregulares del Municipio de Ensenada, 13. Implementación y administración del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) del Municipio de Ensenada.: -----

El C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo el presupuesto 2024, así como su Programa Operativo anual de Metas aprobándose por mayoría de votos quedando como sigue: ---

ACUERDO SO4.3: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y en el Artículo 13 Fracción II del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba el presupuesto 2024 por el importe de \$5,750,200.00 (Cinco millones, setecientos cincuenta mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) integrado por la Aportación Municipal de \$3'222,720.00M.N. (Tres millones doscientos veinte y dos mil setecientos veinte pesos M.N.00/100) y Recursos Propios por el importe de \$2'527,480.00 M.N. (Dos millones quinientos veinte y siete mil cuatrocientos ochenta pesos M.N. 00/100 M.N.) así como su Programa Operativo anual de Metas 2024 alineado al Plan Municipal de Desarrollo, integrado de la siguiente manera: 1. Supervisar la Elaboración de Programas para el Desarrollo Sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Ensenada, 2. Realizar Informes de Avance de Gestión Financiera, 3. Diseño, publicación, actualización y mantenimiento del sitio web institucional, 4. Actualización en el sitio web del Instituto, en el apartado de Transparencia e información contable, 5. Publicación, actualización y divulgación en el sitio web institucional de los planes, programas, observatorio urbano y bitácora ambiental, elaborados por el Instituto, 6. Capacitaciones de concientización de igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, 7. Evaluar Estudios de Impacto Urbano, 8. Emitir Opiniones Técnicas, 9. Mantenimiento y administración de la estación GPS cooperativa de la red geodésica nacional activa del INEGI, 10. Seguimiento y mantenimiento de la base cartográfica catastral del Municipio de Ensenada, 11. Recopilación de información, determinación de línea base y cálculo de indicadores para el desarrollo municipal de Ensenada, 12. Actualización del sistema de información geográfica de asentamientos

irregulares del Municipio de Ensenada, 13. Implementación y administración del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) del Municipio de Ensenada, misma que corre agregada como **apéndice letra "C"** -----

5.-ASUNTOS GENERALES: EI C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ, Secretario Técnico del Consejo del IMIP pregunta si existen temas a tratar. La **C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** Subdirectora Administrativa y Financiera del IMIP, propone que se someta a aprobación la adecuación de la proyección total de metas al cierre del ejercicio 2023 relativas a Evaluar Estudios de Impacto Urbano con un total de 36 y Emitir Opiniones Técnicas con un total de 56. -----

EI C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo la proyección de metas al cierre del ejercicio 2023, aprobándose por mayoría de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO SO4.4: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y en el Artículo 13 Fracción II del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba la proyección de metas al cierre del ejercicio 2023 de las metas Evaluar Estudios de Impacto Urbano con un total de 36 y Emitir Opiniones Técnicas con un total de 56.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: -----

EI C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA agradece la participación de los integrantes del Consejo del IMIP e indica que siendo las 13:48 horas del día viernes 15 de diciembre de 2023, se dan por concluidos los trabajos realizados en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP).-----


C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA
En representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**

Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C., y Presidente del Consejo del IMIP.


C. SUSANA CRESPO LUCERO
En representación de la **C. OLGA MARCELA VALDEZ MELGOZA**
Regidora Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



C. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA
En representación del **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

Marco Armenta

C. MARCO FELIPE LÓPEZ ARMENTA
En representación de la **C. NORMA ELVIA MARTÍNEZ SANTOS** Coordinadora General de Gabinete del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



C. ADNAN JOAN MOUETT VÁZQUEZ
En representación de **C. FRANCISCO DE JESÚS OLIVEROS ABSALÓN**, Director del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano del XXIV Ayuntamiento de Ensenada

C. ROBERTO JUNIOR CORTEZ MORA
En representación de **C. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE**, Titular de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California.



C. JOSÉ RUBÉN CAMPOS GAYTÁN
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California



C. JAVIER GONZÁLEZ SIERRA
En representación del **C. RAGNAR GUTIÉRREZ ABARCA**
Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación



C. MELISSA BALDERAS ROMERO
En representación de la **C. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA** Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ
Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California y Secretario Técnico del IMIP